

Santiago, 26 de marzo de 2018

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero  
P R E S E N T E

**HECHO ESENCIAL**  
**PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**

REF.: Comunica como Hecho Esencial Acuerdos de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del DFL 251, en relación con el artículo 10º de la Ley Nº 18.045, las Circulares Nº 662 y Nº 991 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultado al efecto, informo a Ud. como hecho esencial de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. ("Penta Vida"), lo siguiente:

En junta extraordinaria de accionista celebrada con esta fecha, con el voto conforme del 100% de las acciones presentes que equivalen al 99,901% de las acciones con derecho a voto, se acordó por aclamación lo siguiente:

1) Modificar los estatutos sociales, en lo relativo a aumentar el número de directores de 5 a 7; modificándose al efecto los artículos décimo y décimo séptimo de los estatutos sociales.

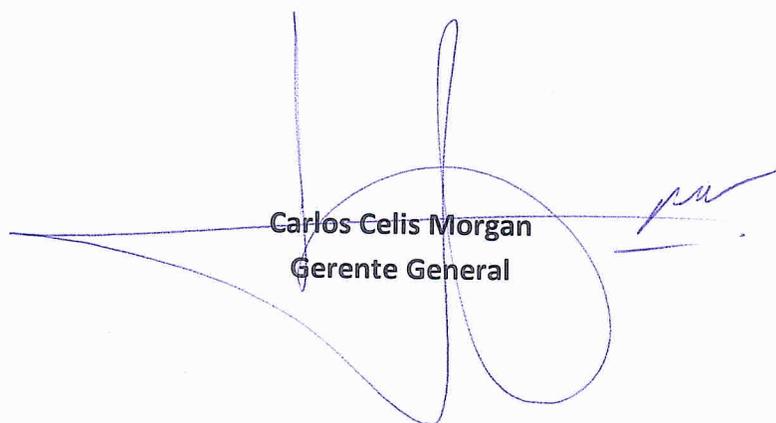
2) Dejar sin efecto el aumento del capital estatutario que fuere acordado en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de agosto de 2016, que consta de escritura pública con fecha 22 de agosto de 2016, complementada por escritura pública de fecha 10 de noviembre de 2016, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, aprobado por Resolución Nº 4940, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, en aquella parte que corresponde a 38.233 acciones de pago emitidas que no fueron suscritas y pagadas en su oportunidad.

3) Aumentar el capital social de \$166.108.737.761.- dividido en 212.604.513 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, que corresponde al capital social de acuerdo a los estados financieros auditados de Penta Vida al 31 de diciembre de 2016, aprobados en junta ordinaria de accionistas celebrada el 26 de abril de 2017, íntegramente emitidas, suscritas y pagadas, a \$266.108.737.761.- dividido en 311.520.634 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, mediante la emisión en uno o más actos de 98.916.121 acciones de pago a un precio mínimo de \$1.010,957552251.- por acción a fin de enterar la suma de \$100.000.000.000; las que se ofrecerán preferentemente a los accionistas de la sociedad, quienes podrán suscribirlas y pagarlas a prorrata de las acciones que posean inscritas en el registro de accionistas, al quinto día hábil anterior a la fecha de publicación del aviso de opción preferente o de la entrega del certificado a que aluden los artículos 26 y 30 del Reglamento de Sociedades Anónimas, respectivamente.

4) Aprobar el nuevo texto del artículo quinto permanente y primero transitorio de los estatutos sociales relativos al capital social y su forma de pago, con motivo de la aprobación de la modificación señalada en los párrafos dos y tres precedentes.

Los efectos financieros del hecho esencial que se divulga, con respecto a los activos, pasivos o resultados de Penta Vida, deberán ser informados al perfeccionarse el aumento de capital señalado, momento en que se contará con todos los antecedentes necesarios para su adecuada determinación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

A large, stylized handwritten signature in blue ink, appearing to be 'CCM', written over the typed name and title.

**Carlos Celis Morgan**  
**Gerente General**